



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Solidaridad es un Valor esencial a la Convivencia y mucho más aún en una Sociedad desigual.

Hay fechas que más allá de su origen y causa se han convertido en propiedad social, en patrimonio común y junto a costumbres que han generado adquieren un valor simbólico altamente significativo pasando a formar parte de la Tradición y por ende de la Cultura popular.

Entre esas fechas se destacan nítidamente las fiestas navideñas que exceden hoy su carácter religioso fundamental estando instaladas en el imaginario social como motivo de encuentro familiar con hábitos profundamente arraigados como el árbol de navidad, el pesebre y el Pan Dulce.

Desde hace años en San Carlos de Bariloche la Asociación de Desocupados con el aporte desinteresado de miembros de la Comunidad barilochense fabrica y distribuye el llamado "Pan Dulce Solidario" destinado a las familias de menores recursos o a aquellos que por circunstancias especiales, como abuelos solos, enfermos internados en el Hospital o detenidos en la alcaldía no pueden por sí mismos acceder a una confitura de tanto valor significativo que es un símbolo propio y distintivo de la Navidad.

Esta acción comunitaria solidaria ha excedido el marco original y se ha convertido en un evento de relevancia en la ciudad incluido en el calendario del mes por la Secretaria de Turismo Municipal.

En cercanías de la fecha y en virtud que el evento se repetirá este año como en los anteriores consideramos oportuno manifestar y expresar nuestro apoyo.

Por ello:

Autora: Graciela Moran de Di Biase.

Firmante: Jorge Raul Pascual.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo.1°.- De interés social, cultural y solidario el evento "Pan Dulce Solidario" que se realiza anualmente en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días previos a las celebraciones navideñas por la Asociación de Desocupados de Bariloche.

Artículo.2°.- De forma.